

CERTAMEN JUEGOS CULTURALES EVITA 2021

“creando Cultura Solidaria”

Provincia de Córdoba

Reglamento de Participación

Los Juegos Culturales Evita Córdoba 2021 forman parte del Programa Nacional Juegos Culturales Evita, los que se vienen realizando desde el año 2006 de manera ininterrumpida, siguiendo a los tradicionales Juegos Nacionales Deportivos Evita, que comenzaron a implementarse en 1948 como un modo de promover a través del deporte la cultura de la solidaridad y el trabajo en equipo.

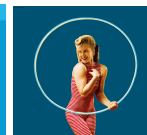
Con el objetivo de promover el trabajo colectivo y el respeto mutuo a través del arte y la cultura, trabajan articuladamente para el desarrollo de los Juegos Culturales Evita 2021 el Ministerio de Cultura de la Nación, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación, provincias y municipios.

La Agencia Córdoba Cultura está a cargo de la coordinación del programa en el ámbito de la provincia de Córdoba. Los juegos se constituyen como un espacio de aprendizaje, intercambio y disfrute para todas y todos los jóvenes, adolescentes y adultos mayores de nuestro país, promoviendo la inclusión social y el respeto de sus derechos culturales.

Al igual que en la pasada edición 2020, producto de las condiciones impuestas por el avance de la pandemia de la Covid-19, el programa se desarrollará en formato virtual.

Fundamentación del Programa Juegos Culturales Evita

La esencia del programa no es la competencia. Se procura que los y las participantes se encuentren, se conozcan, e intercambien experiencias, que los enriquezcan y los formen como sujetos. En esa línea, la inclusión social es un principio rector del programa. El programa considera la cultura con enfoque antropológico, como toda forma de construcción del sujeto que refleja y representa valores y prácticas humanas, dando

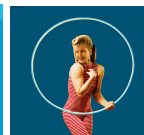


cuenta de su propio entendimiento acerca del mundo que lo rodea. A través de los Juegos Culturales Evita, se procura la más amplia participación de jóvenes y adultos y adultas mayores, sin restricciones, buscando que al expresarse a través del arte y la cultura, consoliden la construcción de su propia identidad, y la identidad cultural del territorio que habitan.

Los Juegos Culturales Evita constituyen, además, una política pública en sintonía con la Convención Internacional de los Derechos del Niño, aprobada y ratificada por la Argentina con rango y jerarquía constitucional (Ley 23.849), y con las disposiciones de la Ley de Protección integral de las niñas, niños y adolescentes, N° 26061. De igual modo, y en relación con los adultos y adultas mayores, receptan el principio de envejecimiento activo, acuñado por la Organización Mundial de la Salud (OMS), desechando la antigua perspectiva que definía a la tercera y cuarta edad como un momento de la vida de recogimiento y pasividad. El principio aludido destaca la importancia de promover la interacción de los adultos y adultas mayores con su entorno, y su participación en actividades culturales, educativas, políticas o sociales. En esa línea, la República Argentina ha ratificado la "Convención Interamericana sobre Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores" (Ley N° 27.630).

Objetivos generales

- ❑ Potenciar las posibilidades de inclusión social a través del desarrollo artístico y cultural en todo el territorio nacional.
- ❑ Fomentar el intercambio y el conocimiento mutuo entre jóvenes, adultos y adultas mayores, a través de las muestras y exposiciones que se generan en el marco de los Juegos.
- ❑ Fomentar la expresión a través del arte y la cultura, sin distinciones sociales, económicas, religiosas, étnicas, sexuales o de género, incluyendo a todos los colectivos y minorías.
- ❑ Rescatar las expresiones artísticas y culturales de todas las regiones del país, potenciando su visibilidad.



Objetivos específicos

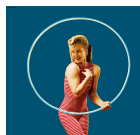
- ❑ Potenciar el arte y la cultura como herramienta idónea para la reflexión individual y colectiva, y el desarrollo de la capacidad crítica
- ❑ Potenciar la actividad artística para el fortalecimiento de la autoestima personal y los lazos comunitarios.
- ❑ Revalorizar el derecho al juego y a la creación entre los niños, niñas y adolescentes, en un contexto de privación material y simbólica que afecta a grandes sectores de nuestra sociedad.
- ❑ Potenciar la relación entre el arte y el deporte como herramienta para la inclusión y promoción social.
- ❑ Profundizar el trabajo creativo, como herramienta del desarrollo actitudinal, y la generación de habilidades como la iniciativa, la autonomía, la imaginación, y la conciencia social, de suma importancia para contribuir a la construcción de una democracia participativa y solidaria.
- ❑ Este año, en particular, debido a su formato los Juegos Culturales Evita procuran fomentar la participación de manera virtual, como espacio relacional.

MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN VIRTUAL 2021

En el actual contexto de Distanciamiento y Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio, se ha resuelto por segunda vez implementar la modalidad virtual para el desarrollo de los Juegos Culturales Evita, revalorizando su importancia histórica y posibilitando que en el contexto de crisis sanitaria, la libre expresión y el carácter lúdico y participativo de los juegos, contribuyan a hacer frente a esta etapa. Las inscripciones, así como el desarrollo del programa en su integralidad, serán realizados bajo modalidad virtual.

Participantes

Los Juegos Evita son una política pública de libre acceso y participación diversa y plural. Están destinados a todas y todos los jóvenes, adultos y adultas mayores, y resulta deseable que todos los municipios participantes, realicen una amplia convocatoria con el



apoyo de instituciones de enseñanza pública y privada; institutos de formación artística; clubes de barrio; ONG'S; sociedades de fomento; organizaciones sociales; centros vecinales, cooperativas de trabajo, culturales, cooperadoras locales, iglesias u otras representaciones de culto; organizaciones gremiales, asociaciones civiles, mutuales, cooperativas u otras organizaciones de cada tejido social, en donde eventualmente se pueden referenciar los/las interesados/as, para garantizar la más amplia participación en cada territorio.

Lo anterior, no significa en modo alguno que deba exigirse la pertenencia a una institución como condición de participación, ya que la misma es personal. Lo deseable es que todas las organizaciones sociales y culturales de cada territorio colaboren en la difusión de los juegos.

Quienes participen deben acreditar domicilio en el municipio que representan. Con el domicilio asentado en el DNI se podrá acreditar dicho requisito, y en el caso de que el jugador o jugadora superara la instancia local y su domicilio no coincidiera con el consignado en su DNI, una institución a la que representa o bien el mismo municipio podrán extender una certificación que dé cuenta del cumplimiento del requisito de representar a la localidad en la que vive (ANEXO III).

Los juegos están destinados a niños, niñas y jóvenes entre doce (12) y dieciocho (18) años, y a adultos y adultas mayores de 60 años, que residan en todo el territorio nacional, organizados de la siguiente manera:

Categorías

- ❑ Sub 15: (12, 13, 14 y 15 años): participantes que cumplan 15 años hasta el 31 de diciembre de 2021 inclusive.
- ❑ Sub 18: (16, 17 y 18 años): participantes que cumplan 18 años hasta el 31 de diciembre de 2021 inclusive.
- ❑ Adultos Mayores: participantes de 60 años de edad, o mayores, nacidos durante el año 1961, o con anterioridad.



Cada participante deberá completar el formulario digital de inscripción, con la información necesaria acerca de su identidad (Nombre y apellido, género, edad, domicilio de residencia y de participación, categoría y disciplina en la que se inscribe, datos de la obra, título, etc). Al formulario deberán adjuntar fotografía digital del DNI.

En el caso de personas que todavía no hayan cumplido 18 años, será necesario que padres, madres, o representantes legales de quienes desean participar, validen dicha inscripción, interviniendo en el formulario de inscripción (ANEXO IV), y de igual modo en la declaración jurada de domicilio y en las autorizaciones que se requieran en las instancias provincial y nacional para la reproducción y difusión de las obras y el uso de la imagen personal con fines institucionales.

Inscripciones

La presente convocatoria receptorá inscripciones desde el día miércoles 04 de agosto hasta el día viernes 10 de septiembre de 2021.

Las inscripciones se realizarán mediante formulario de google (<https://forms.gle/71HDs5NPik5jWlMh8>) y serán receptoradas por la Coordinación Provincial del Programa. Una vez finalizado el plazo de inscripción serán remitidas las inscripciones correspondientes a cada localidad al responsable dispuesto por cada municipio o comuna.

Cronograma

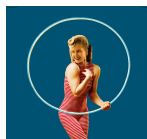
En la presente edición se prevé la realización de dos instancias en la Provincia, sumada a la instancia Nacional.

- Instancia Municipal - *mes de septiembre*

Las y los ganadores (primer lugar) en cada categoría y disciplina participarán de la instancia provincial.

- Instancia Provincial - *mes de octubre*

Las y los ganadores en cada categoría y disciplina participarán de la instancia nacional.



- Instancia Nacional - *mes de noviembre*

Disciplinas

JUVENILES

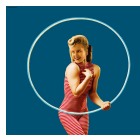
DISCIPLINAS	CATEGORÍA
ARTES VISUALES	
Pintura / Dibujo	SUB 15 y SUB 18
Fotografía Digital	SUB 15 y SUB 18
LITERATURA	
Cuento / Poesía	SUB 15 y SUB 18
AUDIOVISUAL	
Videominuto	SUB 15 y SUB 18
MÚSICA	
Canto Solista	SUB 15 y SUB 18
Free Style	SUB 15 y SUB 18
ARTES ESCÉNICAS	
Danza (Individual)	SUB 15 y SUB 18
Teatro (Unipersonal)	SUB 15 y SUB 18

ADULTOS MAYORES

DISCIPLINAS	CATEGORÍA
ARTES VISUALES	
Pintura o Dibujo	ADULTOS MAYORES
Fotografía Digital	ADULTOS MAYORES
LITERATURA	
Cuento o Poesía	ADULTOS MAYORES

Sobre el lema y la presentación de obras

Para los Juegos Culturales Evita, edición 2021, el lema que atraviesa a todas las disciplinas será "Creando Cultura Solidaria". En este sentido, serán ponderadas las obras que se



presenten para cada disciplina, asociadas a este lema, que se representa en la necesidad de acercarnos, abrazarnos y solidarizarnos en el actual contexto. El lema se encuentra asociado, también, a las transformaciones de la realidad imperante que en este contexto de aislamiento y distanciamiento social, la cultura logra impulsar y acompañar. Y dichas transformaciones nos interpelan y nos convocan a mostrarnos en un sentido solidario con nuestros compatriotas, bajo la máxima demostración de unidad social entendiendo que desde la solidaridad y el entendimiento mutuo, podremos enfrentar mejor y más fortalecidos a la pandemia.

En la realidad actual, “lo próximo”, la identidad cultural más cercana, se resignifica y nos abraza, nos contiene, y nos estimula para expresarnos acerca de nuestro entorno acompañando, solidariamente desde el arte y la cultura, a nuestros seres queridos. Finalmente, durante esta edición se pondrá especial énfasis en las transformaciones sociales y culturales que favorecen la igualdad de oportunidades y derechos entre los géneros, promoviendo el arte y las expresiones artísticas desde el enfoque de la igualdad de género y la construcción e interpretación que partan desde géneros iguales. Logrando así superar el pre concepto binario establecido que dicta que la interpretación de una pieza artística, por caso el baile, debe realizarse necesariamente con parejas de sexo opuesto.

Jurados y Criterios de Selección

Una vez receptadas las inscripciones por la coordinación provincial, ésta se pondrá en contacto con los distintos municipios donde haya inscriptos a fines de coordinar las instancias locales. Estará a cargo de cada municipio, en principio, la organización de la instancia local y la conformación de los distintos Jurados por Disciplina. Cada Jurado será integrado por tres miembros, representantes de la disciplina que el municipio disponga. Los y las concursantes ganadores/as de las categoría SUB 18 y Adultos Mayores de las ediciones 2018, 2019 y 2020 podrán integrar los jurados, esta recomendación se orienta a consolidar el vínculo con los ganadores y ganadoras luego de su participación, y brindarles un espacio para seguir vinculados a la política al desarrollo de los juegos y el cumplimiento de sus objetivos.



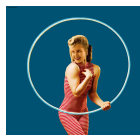
En cada disciplina se constituirá un orden de mérito con las tres primeras obras elegidas. Para constituirse, teniendo en cuenta el espíritu de los juegos, y los objetivos generales y propósitos que ya se han explicitado, se sugiere considerar los siguientes factores de ponderación:

- Relación de la obra con el lema “Creando Cultura Solidaria” considerando aquellas que mejor lo expresan.
- Relación de identidad cultural y artística entre el participante y su obra, y su lugar de pertenencia.
- Proceso de creación.
- Técnica: aptitudes específicas ligadas a la disciplina escogida.
- Materiales: tipo, manejo, uso, selección, transformación, creación, resultados.
- Realización: contexto, proyecto, proceso, aprendizaje.
- Producción: originalidad, creatividad, expresividad, interpretación.
- Presentación: exposición de la obra, desarrollo de la propuesta, interpretación, montaje, etc.
- Criterio de proporcionalidad razonable en materia de género.
- Criterio de proporcionalidad razonable en la distribución territorial de las obras seleccionadas.

En virtud de los fundamentos, metas y objetivos del programa, no es conducente declarar “desiertas” categorías o disciplinas, salvo el caso de que no haya ningún/a inscripto/a para la misma.

Propiedad Intelectual

Los y las participantes autorizarán a la Agencia Córdoba Cultura S.E. y al Ministerio de Cultura de la Nación a reproducir las obras presentadas, generando copias en cualquier soporte idóneo a tal efecto, y a efectuar actos de comunicación pública del material, a través de cualquier entorno o plataforma comunicacional, analógica o digital, incluida la



facultad de alojar el material en un servidor de internet, su comunicación mediante portales, sitios web, plataforma digitales, o redes sociales de carácter institucional, y la generación de hipervínculos para la descarga gratuita del material.

La misma se confiere mediante formulario que se acompaña como ANEXO I al presente, sin límites temporales o territoriales de ninguna índole, y posee carácter no exclusivo, es decir que cada participante conserva todos los derechos derivados de su condición de autor, en relación al uso de la obra. Se solicitará a todos los participantes que formen parte de la instancia provincial.

Es pertinente destacar que en todos los actos de exhibición y difusión serán respetados los derechos morales de autor, con los correspondientes créditos de autoría, y sin desnaturalizar nunca la esencia de la obra.

Finalmente, y frente a la eventualidad de que la imagen personal de algún/a participante, integre piezas gráficas o audiovisuales de difusión institucional, relacionados con las diferentes etapas y momentos del programa, se solicitará también en la instancia provincial contar con dicha autorización, la misma se acompaña como ANEXO II al presente reglamento.

Las autorizaciones aquí referidas, para el caso de menores de edad, deberán ser validadas mediante una nota suscripta por los padres, madres o representantes legales.

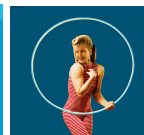
Obras preexistentes: Las obras deben ser de autoría propia. Para el caso de que el proceso creativo incluya la utilización basal de una obra preexistente, dando lugar a una obra nueva, de autoría del participante, pero "derivada" en términos de propiedad intelectual, deberían utilizarse obras preexistentes con licencias abiertas, o autorización suficiente, general o particular, para su transformación.

RECOMENDACIONES GENERALES

1. Se recuerda que los procesos de inscripción y las fases de realización local de los juegos, deben ser integralmente virtuales, promoviendo el cuidado y las medidas sanitarias de prevención que la pandemia nos exige.



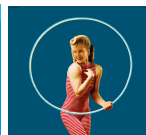
2. En el proceso inicial de inscripciones, se sugiere prestar especial atención a la posibilidad de que las y los interesados integren los grupos poblacionales de “personas con discapacidad” o en “situación de discapacidad”. Todxs aquellos que integren ese grupo, que naturalmente presenten temporal o permanentemente una limitación, pérdida o disminución de sus facultades físicas, intelectuales o sensoriales, deben estar debidamente acompañados por un profesional pedagógico o terapéutico, según se requiera, de modo que puedan desarrollar adecuadamente la experiencia en la adaptación de contenidos.
3. La página web nacional, juegosevita.cultura.gob.ar, funcionará como galería de exposición y montaje de las obras ganadoras, contará con toda la información estadística agregada por los coordinadores provinciales, y será una herramienta central para el trabajo durante el encuentro final nacional, de carácter virtual, que contará con clínicas, talleres, conversatorios y capacitaciones, entre otras herramientas.
4. El Ministerio de Cultura de la Nación, pondrá a disposición un grupo de profesionales por cada disciplina, que brindarán capacitaciones a los jurados o equipos evaluadores conformados por las provincias, para intercambiar ideas, enriquecer recíprocamente las miradas, y profundizar acerca de los factores de ponderación y los parámetros de selección. Se podrán compartir inquietudes, dificultades, o formas de trabajo específicas.



REGLAMENTOS ESPECÍFICOS POR DISCIPLINA

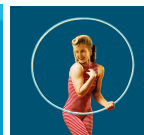
PINTURA

- a) Las obras no podrán exceder el tamaño de 60cm x 60cm. Podrán ser realizadas con diferentes recursos y materiales: óleos, acrílicos, pasteles, tizas, acuarelas, témperas, marcadores, tintas, etc. Pueden incluirse técnicas mixtas, siempre que predomine el tratamiento pictórico. El soporte puede ser blando o rígido.
- b) Las obras deben ser originales, de autoría individual y no deben haber recibido premios anteriormente.
- c) Las obras deberán ser inéditas. No se admitirán obras difundidas previamente en medios gráficos, revistas, libros, publicaciones, o difundidas en línea mediante portales especializados o institucionales. Sin embargo, se recomienda considerar como "parcialmente inédita" y admisible, una obra original del participante que este haya publicado únicamente en sus redes, con fines de interacción social o amistosa.
- d) Serán aceptadas las obras que sean realizadas a mano alzada. No se deberán utilizar herramientas digitales para su producción.
- e) La obra deberá presentarse en su formato digital, mediante copia escaneada o fotografiada (puede utilizarse una cámara digital o bien un teléfono celular procurando buena iluminación), en soporte pendrive, vía correo electrónico u otro medio dispuesto por cada organizador para tal fin.
- f) Deberá ser presentada junto con el Formulario de Inscripción, consignando todos los datos completos del o la participante y de la obra en sí.
- g) El tema de la obra deberá ajustarse al lema de la presente edición y, en caso de ser seleccionada, deberá ser la misma con la que se presente en las instancias siguientes.



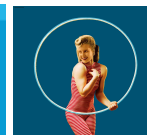
DIBUJO

- a) Las obras no podrán exceder el tamaño de 60cm x 60cm. Podrán ser realizadas con diferentes recursos y materiales: tintas, crayones, grafitos, bolígrafos, lápices, marcadores, pasteles, tizas, acuarelas, carbonillas, etc. Pueden incluirse técnicas mixtas. El soporte puede ser blando o rígido.
- b) Las obras deben ser originales, de autoría individual y no deben haber recibido premios anteriormente.
- c) Las obras deberán ser inéditas. No se admitirán obras difundidas previamente en medios gráficos, revistas, libros, publicaciones, o difundidas en línea mediante portales especializados o institucionales. Sin embargo, se recomienda considerar como "parcialmente inédita" y admisible, una obra original que haya sido publicada únicamente en redes, con fines de interacción social o amistosa.
- d) Serán aceptadas las obras que sean realizadas a mano alzada. No se deberán utilizar herramientas digitales para su producción.
- e) La obra deberá presentarse en su formato digital, mediante copia escaneada o fotografiada (puede utilizarse una cámara digital o bien un teléfono celular procurando buena iluminación), en soporte pendrive, vía correo electrónico u otro medio dispuesto por cada organizador para tal fin.
- f) Deberá ser presentada junto con el Formulario de Inscripción, consignando todos los datos completos del o la participante y de la obra en sí.
- g) El tema de la obra deberá ajustarse al lema de la presente edición y, en caso de ser seleccionada, deberá ser la misma con la que se presente en las instancias siguientes.



FOTOGRAFÍA DIGITAL

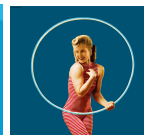
- a) Las fotografías deberán ser tomadas con un dispositivo de por lo menos 5 megapíxeles en la máxima calidad que permita la cámara. Pueden utilizarse cámaras digitales o teléfonos celulares, procurando tener en cuenta las condiciones lumínicas y las características técnicas a fin de poder lograr una toma óptima.
- b) Las imágenes deberán ser subidas en formato JPG de la mayor calidad posible (hasta 12 megabytes como máximo), sin haber sido retocadas a través de ningún software de edición.
- c) Las obras pueden ser en color o blanco y negro. Deberán ser originales, y de autoría individual, y no haber recibido premios anteriormente.
- d) Las obras deberán ser inéditas. No se admitirán obras difundidas previamente en medios gráficos, revistas, libros, publicaciones, o difundidas en línea mediante portales especializados o institucionales. Sin embargo, se recomienda considerar como “parcialmente inédita” y admisible, una obra original de la o el participante que este haya publicado únicamente en sus redes, con fines de interacción social o amistosa.
- e) La obra fotográfica deberá presentarse en soporte pendrive, vía correo electrónico u otro medio dispuesto por cada organizador para tal fin.
- f) Deberá ser presentada junto con el Formulario de Inscripción, consignando todos los datos completos del o la participante y de la obra en sí.
- g) El tema de la obra deberá ajustarse al lema de la presente edición y, en caso de ser seleccionada, deberá ser la misma con la que se presente en las instancias siguientes.



CUENTO

- a) El trabajo no deberá ser mayor a cuatro carillas (hoja tamaño A4, Tipografía Times New Roman – Tamaño 12 – interlineado 1,5 – márgenes: 2,5cm).
- b) Debe ser presentado en formato digital. Deberá ser original, en idioma castellano, de autoría individual y no haber recibido premios anteriormente.
- c) Las obras deberán ser inéditas. No se admitirán obras difundidas previamente en medios gráficos, revistas, libros, publicaciones, o difundidas en línea mediante portales especializados o institucionales. Sin embargo, se recomienda considerar como “parcialmente inédita” y admisible, una obra original de la o el participante que este haya publicado únicamente en sus redes, con fines de interacción social o amistosa.
- d) Deberán presentarse 2 (dos) copias de la obra en su formato digital, una con el procesador de texto Microsoft WORD, y otra en formato PDF. Se debe presentar en soporte pendrive, vía correo electrónico u otro medio dispuesto por cada organizador para tal fin.
- e) Deberá ser presentada junto con el Formulario de Inscripción, consignando todos los datos completos del o la participante y de la obra en sí.
- f) El tema de la obra deberá ajustarse al lema de la presente edición y, en caso de ser seleccionada, deberá ser la misma con la que se presente en las instancias siguientes.

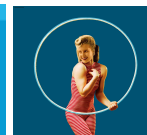
NOTA de Observación: Para la Instancia Final Nacional cada concursante seleccionado deberá enviar, además de la obra completa, un fragmento



representativo de la misma, **no mayor a diez renglones**, en formato WORD y en formato PDF.

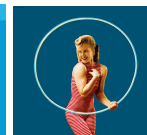
POESÍA

- a) Se podrán presentar versos libres o que contengan métrica o rimas.
- b) Se admiten como mínimo 10 versos y como máximo 40 versos. Deberá presentarse en una hoja tamaño A4, Tipografía Times New Roman – Tamaño 12 – interlineado 1,5 – márgenes: 2,5cm.
- c) La obra deberá ser original, de autoría individual y no haber recibido premios anteriormente.
- d) Las obras deberán ser inéditas. No se admitirán obras difundidas previamente en medios gráficos, revistas, libros, publicaciones, o difundidas en línea mediante portales especializados o institucionales. Sin embargo, se recomienda considerar como “parcialmente inédita” y admisible, una obra original de la o el participante que este haya publicado únicamente en sus redes, con fines de interacción social o amistosa.
- e) Deberán presentarse 2 (dos) copias de la obra en su formato digital, una con el procesador de texto Microsoft WORD, y otra en formato PDF. Se debe presentar en soporte pendrive, vía correo electrónico u otro medio dispuesto por cada organizador para tal fin.
- f) Deberá ser presentada junto con el Formulario de Inscripción, consignando todos los datos completos del o la participante y de la obra en sí.
- g) El tema de la obra deberá ajustarse al lema de la presente edición y, en caso de ser seleccionada, deberá ser la misma con la que se presente en las instancias siguientes.



VIDEOMINUTO

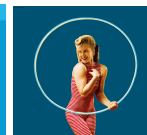
- a) Se deberá presentar un relato, historia, anécdota o expresión libre (utilizando técnicas de animación) que vincule al autor o autora con su identidad cultural y con la realidad socio simbólica que lo rodea.
- b) El trabajo deberá ser presentado en formato digital y el mismo no podrá superar los 1.30 minutos de duración más créditos incluidos. Deberá ser entregado en alguno de los siguientes formatos: .mov, .mpg .mpeg o mp4.
- c) La obra deberá ser original, de autoría individual y no haber recibido premios anteriormente.
- d) El video deberá ser filmado en formato apaisado (horizontal). La capacidad máxima para el archivo de video deberá ser de 200Mb.
- e) Se recomienda utilizar un trípode o dispositivo similar para lograr una óptima filmación. Además se aconseja realizar copias de la obra de modo de procurar su resguardo.
- f) En el caso que el dispositivo con el cual se realice el video permita grabación en alta definición, se sugiere efectuarla, pero no es condición excluyente de participación ni un valor agregado de ponderación.
- g) Las obras deberán ser inéditas. No se admitirán obras difundidas previamente en medios audiovisuales o difundidas en línea mediante portales especializados o institucionales. Sin embargo, se recomienda considerar como “parcialmente inédita” y admisible, una obra original que haya sido publicada únicamente en redes, con fines de interacción social o amistosa.



- h) La obra deberá presentarse en formato digital de video, en soporte pendrive, vía correo electrónico, mediante la herramienta "Wetransfer" u otro medio dispuesto por cada organizador para tal fin.
- i) Deberá ser presentada junto con el Formulario de Inscripción, consignando todos los datos completos del o la participante y de la obra en sí.
- j) El tema de la obra deberá ajustarse al lema de la presente edición y, en caso de ser seleccionada, deberá ser la misma con la que se presente en las instancias siguientes.

CANTO SOLISTA

- a) Destinado a participantes que desarrollen una interpretación libre de una sola pieza musical a elección.
- b) La participación es individual y no está permitida la incorporación de terceros a la hora de la interpretación.
- c) La obra a presentarse puede ser de autoría propia, o bien una interpretación libre. La letra deberá ser en idioma castellano o en cualquier lengua considerada de habla hispana, incluyendo regionalismos.
- d) Se contemplarán ritmos locales, folclóricos, o del cancionero popular. También se aceptarán ritmos e interpretaciones vinculadas a expresiones culturales típicas identitarias de las colectividades y comunidades originarias que habitan nuestro país.
- e) Para esta disciplina, y más allá de los factores de ponderación enunciados con carácter general para todas las que integran los juegos, se sugiere, en particular, que se haga foco en la interpretación, y no en factores agregados, como el eventual acompañamiento con instrumentos o la calidad audiovisual.



f) En el anterior sentido, los interesados pueden participar de diferentes maneras:

di) con **"Autoacompañamiento"** de un instrumento armónico, melódico o percusivo;

dii) **"A capela"**, interpretación únicamente vocal;

diii) con **"Pistas" o "Grabaciones"** previas.

g) La obra deberá presentarse en formato de vídeo, filmado mediante cualquier dispositivo afín (teléfonos móviles, computadoras, tablets, cámaras de video, etc), y que contenga una capacidad máxima de 200Mb. El formato de entrega del video deberá ser: .AVI .MP4 .MOV .MPEG4 .WMV

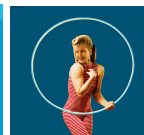
h) El video propiamente debe presentarse en una sola toma en forma continua, no permitiéndose el uso de recursos de edición audiovisual.

i) El video debe filmarse en posición apaisada (horizontal), procurando hacerlo en lugar con buena iluminación, con condiciones técnicas favorables y en ausencia de ruidos molestos. Se aconseja el uso de trípodes o dispositivos similares. También se aconseja el uso de micrófonos de ser posible, y realizar copias de la obra de modo de procurar su resguardo.

j) La obra deberá presentarse en formato digital de video, en soporte pendrive, vía correo electrónico, mediante la herramienta "Wetransfer" u otro medio dispuesto por cada organizador para tal fin.

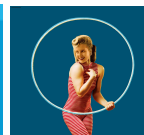
k) Deberá ser presentada junto con el Formulario de Inscripción, consignando todos los datos completos del o la participante y de la obra en sí.

l) El tema de la obra deberá ajustarse en lo posible al Lema de la presente edición y, en caso de ser seleccionada, deberá ser la misma con la que se presente en las instancias siguientes.



FREESTYLE

- a) La obra deberá presentarse en formato de vídeo con una duración máxima de 60 segundos (1 minuto).
- b) La obra deberá fusionar el género musical rap con la temática propuesta (lema) en el estilo de Freestyle. La letra deberá ser improvisada, de autoría única y exclusiva del o la participante, en idioma castellano o de habla hispana, incluyendo regionalismos.
- c) El formato de entrega del video deberá ser: .AVI .MP4 .MOV .MPEG4 .WMV. La capacidad máxima del peso del video deberá ser de 200Mb.. El video no podrá contener lenguaje inapropiado, ni ser ofensivo, discriminatorio o injurioso. Tampoco podrá afectar a terceros o a la moral y las buenas costumbres.
- d) La participación es individual y no está permitida la incorporación de terceros a la hora de la interpretación.
- e) El video propiamente debe presentarse en una sola toma en forma continua, no permitiéndose el uso de recursos de edición audiovisual.
- f) El video debe filmarse en posición apaisada (horizontal), procurando hacerlo en lugar con buena iluminación, con condiciones técnicas favorables y en ausencia de ruidos molestos. Se aconseja el uso de trípodes o dispositivos similares. También se aconseja el uso de micrófonos de ser posible, y realizar copias de la obra de modo de procurar su resguardo.
- g) Las obras deberán ser inéditas. No se admitirán obras difundidas previamente en medios audiovisuales o difundidas en línea mediante portales especializados o institucionales. Sin embargo, se recomienda considerar como “parcialmente inédita” y admisible, una obra original que haya sido publicada únicamente en redes, con fines de interacción social o amistosa.



- h) La obra deberá presentarse en formato digital de video, en soporte pendrive, vía correo electrónico, mediante la herramienta "Wetransfer" u otro medio dispuesto por cada organizador para tal fin.
- i) Deberá ser presentada junto con el Formulario de Inscripción, consignando todos los datos completos del o la participante y de la obra en sí.
- j) El tema de la obra deberá ajustarse al lema de la presente edición y, en caso de ser seleccionada, deberá ser la misma con la que se presente en las instancias siguientes.

DANZA (Individual)

- a) Destinado a jóvenes que interpreten una coreografía o una performance que pueda considerarse a partir del estilo de danza libre.
- b) Se contempla la danza en todos sus estilos y técnicas, promoviendo las expresiones folclóricas locales, vinculadas a expresiones culturales típicas de colectividades, danza clásica, contemporánea, vinculadas a comunidades originarias, tango, danzas de estilo urbanas y callejeras.
- c) La participación es individual, no está permitido la incorporación de terceros, como por ejemplo músicos, a la hora de la interpretación.
- d) No se exigen espacios físicos convencionales para su desarrollo, y en lugar de contar con un escenario o tarima, pueden reducirse a la mínima necesidad contemplándose ambientes domésticos como garajes, patios, terrazas, veredas, etc.



- e) Para la evaluación no se tomará en consideración necesariamente la vestimenta de los participantes ni el aspecto relacionado con el espacio escénico. El tema musical seleccionado que acompañe al baile podrá ser el resultado de una fusión o una pieza completa.
- f) La coreografía puede ser de autoría propia, tanto individual o colectiva, como también de autores reconocidos.
- g) La obra coreográfica deberá ser presentada en un video filmado en formato apaisado (horizontal), con una duración máxima de 2 minutos y la capacidad máxima del peso del video deberá ser de 200Mb.
- h) La obra deberá ser filmada mediante cualquier dispositivo afín (teléfonos móviles, computadoras, tablets, cámaras de video, etc), y el formato de entrega del video deberá ser: .AVI .MP4 .MOV .MPEG4 .WMV
- i) El video propiamente debe presentarse en una sola toma en forma continua, no permitiéndose el uso de recursos de edición audiovisual.
- j) El video debe filmarse en un lugar con buena iluminación, con condiciones técnicas favorables y en ausencia de ruidos molestos. Se aconseja el uso de trípodes o dispositivos similares. También se aconseja realizar copias de la obra de modo de procurar su resguardo. De no contar con un trípode o similar puede solicitarse la asistencia de un familiar para poder realizar el registro de la mejor manera.
- k) La obra deberá presentarse en formato digital de video, en soporte pendrive, vía correo electrónico, mediante la herramienta "Wetransfer" u otro medio dispuesto por cada organizador para tal fin.
- l) Deberá ser presentada junto con el Formulario de Inscripción, consignando todos los datos completos del o la participante y de la obra en sí.



m) El tema de la coreografía deberá ajustarse en lo posible al Lema de la presente edición y, en caso de ser seleccionada, deberá ser la misma con la que se presente en las instancias siguientes.

TEATRO (Unipersonal)

a) Las obras a presentarse deben estar compuestas por un solo integrante (monólogo). El concepto será el de teatro de formato reducido, obra breve individual.

b) Las obras deberán tener una duración de 5 minutos como máximo. No se tendrá en cuenta el vestuario de los actores ni la escenografía a la hora de evaluar. En la obra podrán utilizarse objetos y utilería necesarios.

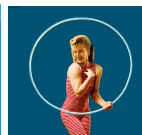
c) La autoría de la misma podrá ser tanto individual o colectiva, como también de autores reconocidos.

d) No se exigen espacios físicos convencionales para su desarrollo, y en lugar de contar con un escenario o tarima, pueden reducirse a la mínima necesidad contemplándose ambientes domésticos como garajes, patios, terrazas, etc.

e) La obra deberá ser presentada en un video filmado en formato apaisado (horizontal), con una duración máxima de 5 minutos. Deberá ser filmada mediante cualquier dispositivo afín (teléfonos móviles, computadoras, tablets, cámaras de video, etc), y el formato de entrega del video deberá ser: .MP4 .MOV .MPEG. .MPG

f) El video propiamente puede presentarse en una sola toma en forma continua, o bien permitiéndose utilizar recursos de edición audiovisual.

g) El video debe filmarse con condiciones técnicas favorables y en ausencia de ruidos molestos. Se aconseja el uso de trípodes o dispositivos similares.



También se aconseja el uso de micrófonos y realizar copias de la obra de modo de procurar su resguardo. De no contar con un trípode o similar puede solicitarse la asistencia de un familiar para poder realizar el registro de la mejor manera.

h) La obra deberá presentarse en formato digital de video, en soporte pendrive, vía correo electrónico, mediante la herramienta "Wetransfer" u otro medio dispuesto por cada organizador para tal fin.

i) Deberá ser presentada junto con el Formulario de Inscripción, consignando todos los datos completos del o la participante y de la obra en sí.

j) El tema de la obra deberá ajustarse al lema de la presente edición y, en caso de ser seleccionada, deberá ser la misma con la que se presente en las instancias siguientes.